



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE  
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE  
Decreto conversión No. 000956 del 16 de noviembre de 2011  
APROBADA RESOLUCION No. 006642 DEL 4 SEPTIEMBRE DE 2024  
DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6



ACTAS

### ACTA 01 DE 2025

– Semana de desarrollo institucional.

Día 1. Saludo y Lectura de la circular 07 de 2025 que da indicaciones sobre la temática a desarrollar en estas semanas de desarrollo institucional.

El día 7 de enero del año 2025, nos reunimos en el aula múltiple de la institución educativa Antonio José de Sucre, sede principal el cuerpo docente y administrativo, siendo las 7 a. m. Iniciando con un saludo de bienvenida por parte del señor rector y deseándoles éxito en sus labores. Seguidamente se leyó la circular 07 que orienta el desarrollo de las actividades de planeación y se organizó la agenda para los días de planeamiento institucional.

Día 2. 8 de enero de 2025. Caracterización de las jornadas estratégicas de permanencia, acorde a la circular 207 del 1 de nov, de 2024, que reorganiza el programa de alimentación escolar – se clarificó que debe haber mayor participación de padres de familia y alumnos y programar reuniones bimensuales de seguimiento al programa en la institución. Se dejó hasta febrero para elegir los representantes al comité de alimentación escolar. Los representantes de los docentes son Antonio Ortega y German Suárez Sánchez. Las manipuladoras serán nombradas por la alcaldía.

Día 3. 9 de enero de 2025. Lectura de la circular 30 de 2023, que reorganiza la educación de la primera infancia y la hace (obligatoria) en las escuelas del MEN, se hace un análisis y se concluye que en la institución no se dan las condiciones exigidas para por el momento abrir los niveles de jardín y pre - jardín. Para que se nombren docentes en estos niveles

Día 4. 10 de enero de 2025. Revisión del manual de convivencia, del SIEE, CRONOGRAMA ESCOLAR Y CALENDARIO ESCOLAR. Se acordó dar a conocer los tipos de faltas y los protocolos a seguir durante el primer bimestre escolar; del SIEE, analizar la propuesta de graduar por ventanilla a los estudiantes que saquen menos de 200 puntos en las pruebas saber 11. Se dio a conocer el cronograma dado por el MEN Y se elaboró el calendario de actividades a desarrollar en la institución

Día 5. 13 de enero de 2025. Organización del PEI PARA EL AÑO 2025, Revisando lo desarrollado en el año anterior, conforme al formato D01.03.F01 V 3.0 y su seguimiento conforme al formato D.02.02.F01; se establecieron las actividades a desarrollar en cada gestión durante el presente año

Adopción del PEI: se cambió la visión para el año 2035 y se propone la adopción de algunos centros de interés como el de sonidos para la paz, el de danzas y el de proyectos pedagógicos productivos y análisis de la eficiencia interna, educación media, pruebas saber, se trabajarán los días martes y jueves con diferentes áreas; y docentes. Los proyectos de vida, se impulsarán desde



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE  
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE  
Decreto conversión No. 000956 del 16 de noviembre de 2011  
APROBADA RESOLUCION No. 006642 DEL 4 SEPTIEMBRE DE 2024  
DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6



ACTAS

pre-escolar. Proyecto de lectura, se realizará con todos los estudiantes, buscando que lean una obra literaria mínimo por año.

Día 6. 14 de enero de 2025. Se buscará lograr acuerdos y alianzas familia – institución. Se fortalecerá la escuela de padres, obligatoria por ley. Se nombrarán los representantes del consejo y de la asociación de padres de familia.

Día 7. 15 de enero de 2025 – plan para la prevención de todo tipo de violencias Se fortalecerá el concepto de restauración y justicia en los casos de transgresiones. – organización de los proyectos transversales (revisión del micro-sitio <http://vivirjuntos.dial.gov.com> - Territorio, memoria y convivencia. Se promoverán los de democracia, de salud, de derechos humanos, sexualidad, movilidad segura, urbanidad y ambiental la Cátedra de la paz, se trabajará con el área de ética y valores y la cátedra de afro-colombianidad, en el área de ciencias sociales. Se debe actualizar inventario tecnológico, para pedir dotación de equipos.

Día 8. 16 de enero de 2025. Organización semana internacional de artística para la semana del 26 al 30 de mayo donde se espera la participación de todas las sedes. – cultura del emprendimiento – Se organizarán centros de interés, con proyectos productivos en las diferentes sedes, casas y fincas de los estudiantes

Día 9. 17 de enero de 2025. Lectura de la circular 034 del 21 – 02 –del 2024 - que da los requerimientos para realizar la evaluación de desempeño de los docentes que deben hacerlo en la institución. Y resignificación de los planes de área y de aula, por grupos de docentes.

Dada en Villa sucre, Arboledas, a los 17 días del mes de enero de 2025

  
VÍCTOR MANUEL ARAQUE PARADA  
RECTOR

  
NANCY YERMILA LEAL CÁRDENAS  
SECRETARIA